

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-10.81.02-01-0017-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: ENGRASADOR DE TRANSPORTES, CLASIFICACIÓN: 10.81.02

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: ENGRASADOR DE TRANSPORTES	
CATEGORÍA: ENGRASADOR DE TRANSPORTES	CLASIFICACIÓN: 10.81.02

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

LIMPIAR, LUBRICAR Y ENGRASAR LAS PARTES DE LAS UNIDADES O EQUIPOS CON LOS LUBRICANTES Y GRASAS APROPIADOS, PARA MANTENERLOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, DE ACUERDO A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ENGRASADOR DE TRANSPORTES, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, INSTRUCCIONES OPERATIVAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURAS E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. REALIZAR LA LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES DE LAS UNIDADES O EQUIPOS CON LOS LUBRICANTES Y GRASAS APROPIADOS, PARA MANTENERLOS EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, DE ACUERDO A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
3. ENGRASAR Y LUBRICAR LOS MECANISMOS DE UNIDADES O EQUIPOS CON LAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS QUE SE LE PROPORCIONEN, ADEMÁS DE ABASTECERLOS, PARA EVITAR EL ROZAMIENTO ENTRE DOS SUPERFICIES METÁLICAS, QUE ESTÁN EN CONTACTO DIRECTO Y EN MOVIMIENTO RELATIVO.
4. CONOCER LAS ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS UNIDADES O EQUIPOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE GRASA O LUBRICANTE A UTILIZAR.

REGLAMENTO DE LABORES

5. CONOCER LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS UTILIZADOS EN LA LUBRICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GRASAS QUE DEBEN USARSE EN CADA CASO Y LA FORMA CORRECTA DE APLICARLOS.
6. VERIFICAR QUE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
7. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
8. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICAS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
9. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
10. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
11. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
14. RECUPERAR Y GUARDAR EL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
15. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS.

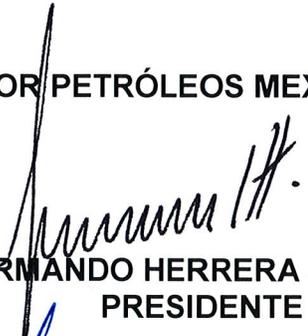
REGLAMENTO DE LABORES

16. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
17. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
18. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO